



MENDOZA, 25 OCT 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 31405/2023, en el que la Directora del "Curso Clínico Integral de Ortodoncia, nivel Básico, Superior y Avanzado", dictado por el Dr. Fernando ARCHAIN, propone actualizar los aranceles de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo del Curso de referencia,

Que la propuesta es de \$20.000 (PESOS: VEINTE MIL) y luego ajustar el valor cada tres meses, a partir del mes de noviembre de 2023;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 17 de octubre de 2023 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar el incremento de los aranceles en la cuota actual del "Curso Clínico Integral de Ortodoncia, nivel Básico, Superior y Avanzado", dictado por el Dr. Fernando ARCHAIN", fijando el siguiente importe y condiciones:

- cuota a partir del mes de noviembre de \$20.000.- (pesos: VEINTE MIL)
- Ajuste: cada tres meses

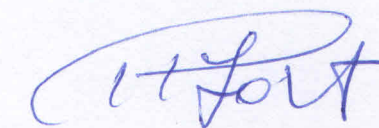
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N° 257

db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO